

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34370 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11, de Madrid

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 291/12 referente al deudor Alminar de Villas, S.L., con CIF: B-81924284, y domiciliado en la calle Almagro, 13, 1.º, derecha, de Madrid, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

madrid, 27 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120066872-1